

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de marzo de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.01 Vicerrectorado de Centros Asociados

12.01.01. El Consejo de Gobierno aprueba las transferencias a los Centros Asociados, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de marzo de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38 28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28 Fax: 91 398 60 42

CENTRO ASOCIADO	CONCEPTO	Capítulo IV	FEDER Capítulo VII	NO FEDER Capítulo VII
	TRANSFERENCIAS GENERALES ¹			
	TRANSFERENCIAS EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO 1			
Ourense	Equipamiento tecnológico		18.000,00€	
	TRANSFERENCIAS MENORES 3.000 € 2			
TOTAL		0,00 €	18.000,00 €	0,00 €